

Proceso Ejecutivo  
Radicado: 2021-103



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca nueve (9) de febrero de 2022

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección electrónica de la demandada DIANA ESTHER HERNANDEZ VANEGAS, por lo cual se autoriza el envío de la demanda, sus anexos y el mandamiento de pago, conforme a al Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 11 de febrero del 2022  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 11 de esta misma fecha.

*Decy Lilliana Rico P.*  
DECY LILLIANA RICO PARRA  
Secretaria